1. ANTECEDENTES.

Se remite a los antecedentes incluidos en el estudio previo.

La necesidad de contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026

2. OBJETO

Adquirir la renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. (8 LICS aprox)

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232102	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de imágenes gráficas o fotografías
43232103	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de creación y edición de video

De otra parte, como parte de caracterización del sector, el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU que fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que desarrollan el objeto de la presente contratación se ubican en las siguientes categorías:

Sección G *Comercio al por mayor y al por menor;* división 46 *Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas*, grupo 465 *Comercio al*

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

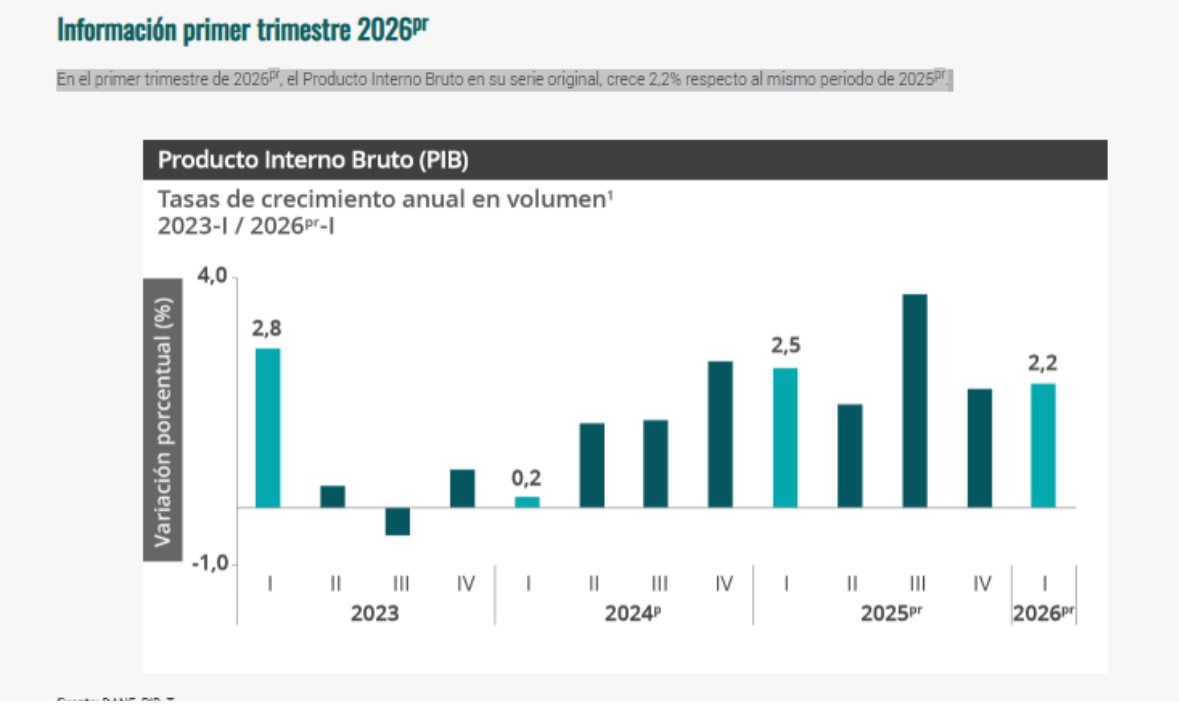
por mayor de maquinaria y equipo, clase 4651 *Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática*. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de programas de informática (por ejemplo, licenciamiento de software).

Nota: Dado que el alcance corresponde a la adquisición/renovación de licencias de software (a través de un partner) y al soporte asociado al licenciamiento, no se enmarca en la clase 6202 (consultoría informática y administración de instalaciones), la cual aplica cuando el servicio principal es la consultoría, diseño, implementación u operación/administración de sistemas e infraestructura del cliente.

3.1.2. Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el último boletín publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

De acuerdo con el boletín publicado por el DANE el 08/05/2026, los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78 %) se ubicaron en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y transporte.

3.1.4 Evolución por subsector:

En Colombia, se encuentra que los sectores económicos son tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y por último el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Considerando lo anterior, se observa que el sector al que pertenece este contrato se enmarca en el sector terciario o de prestación de servicios, en el cual se ubican los servicios de conectividad, redes, soporte tecnológico, producción de software y demás soluciones digitales relacionadas con el objeto contractual. En este contexto, las actividades de información y comunicaciones presentan un crecimiento de 1,1 %, lo que refleja un entorno favorable para la contratación de servicios tecnológicos especializados.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

El sector de tecnología en Colombia depende de la importación de hardware y software, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas.

3.1.5 Perspectivas de crecimiento económico:

El sector tecnológico en Colombia mantiene un comportamiento favorable en materia de empleo durante 2025 y 2026, consolidándose como uno de los principales motores de generación de trabajo calificado. De acuerdo con el informe Perspectivas de Talento Tecnológico 2025 – Q1,

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

elaborado por Experis (ManpowerGroup)[1], Colombia registró una Tendencia Neta de Empleo (NEO) del 38% para el primer trimestre de 2025, resultado de que el 52% de los empleadores del sector TI manifestó intención de contratar, frente a un 14% que previó reducciones de personal y un 32% que estimó mantener estable su planta de empleados. Este comportamiento posicionó al país como uno de los líderes regionales en empleo tecnológico durante 2025, reflejando la confianza empresarial en la digitalización, la transformación tecnológica y la demanda sostenida de servicios TIC en distintos sectores de la economía.

Para el año 2026, las proyecciones continúan siendo positivas, aunque con un crecimiento más moderado. Según el informe Expectativas sobre Talento Tecnológico Q1 2026 de Experis[2], Colombia registra una Expectativa Neta de Empleo del 29% en el sector TI. En este periodo, el 53% de los empleadores planea incrementar su planta de personal, el 33% prevé mantenerla estable y solo el 11% anticipa reducciones, en un contexto internacional marcado por la desaceleración de la contratación tecnológica[3].

Adicionalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[4] reportó que la tasa de desempleo nacional cerró diciembre de 2025 en 8,0%, con una tasa de ocupación del 59,2%, lo que confirma un entorno laboral más dinámico y favorable para la absorción de talento, particularmente en actividades asociadas a información, comunicaciones y servicios intensivos en conocimiento.

Los subsectores que continúan impulsando la demanda de empleo tecnológico en Colombia durante 2025 y 2026 incluyen: el desarrollo de software, la ciberseguridad, la analítica y ciencia de datos, las fintech, el cloud computing y los procesos de transformación digital, los cuales requieren talento especializado para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la eficiencia de los servicios digitales.

3.1.6. Información del SMLMV:

[1] Experis – ManpowerGroup. Perspectivas de Talento Tecnológico 2025 consultado de https://manpowergroupcolombia.co/cases/experis-colombia-encuesta-de-expectativas-de-empleo-en-la-industria-de-ti-primer-trimestre-2025/

[2] Experis – ManpowerGroup Expectativas sobre Talento Tecnológico Q1 2026 consultado de https://manpowergroupcolombia.co/cases/expectativas-de-talento-tecnologico-de-experis-colombia-q1-2026/

[3] Portafolio (2025). Contratación tecnológica en Colombia: expectativas para 2026. https://www.portafolio.co/negocios/empresas/contratacion-tecnologica-en-colombia-53-de-las-empresas-preve-ampliar-su-planta-en-el-primer-trimestre-de-485130

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), diciembre 2025 consultado de. https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Esta variable económica está determinada por el comportamiento del IPC, la productividad y la situación económica y fiscal del país (expectativas de inflación) y tiene influencia directa sobre los contratos que suscribe el Estado.

Para la vigencia 2026, el salario mínimo ha sido establecido en el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905) según el Decreto No. 1469 de 2025.

Acorde con lo anterior, todas las empresas legalmente establecidas en Colombia y que participen en el sistema de compras públicas con el estado colombiano para los efectos en el presente proceso contractual, deben dar aplicación a lo establecido en el decreto citado, lo cual se verá reflejado en los costos y gastos en los que se incurra el oferente para dar cumplimiento al contrato a suscribir con la Agencia.

3.2 ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993: «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- Ley 1150 de 2007: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- Ley 1437 de 2011: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- Decreto 1082 de 2015: «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- Ley 2069 de 2020: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- Decreto 1860 de 2021: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

- **Decreto 761 de 2022:** «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»

- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»

- **Ley 2294 de 2023:** «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"»

- **Decreto 1600 de 2024:** «Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto número 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción»

- **Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC** Compila y regula las normas relacionadas con la adquisición de tecnología en el sector público, incluyendo lineamientos técnicos y estándares para compras digitales.

- **Decreto 1263 de 2022** Define estándares aplicables a la transformación digital pública, incluyendo compras tecnológicas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo

3.3 ASPECTO TÉCNICO

3.3.1 Anexo técnico y especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas del proceso de contratación se encuentran contenidas en el anexo Técnico

3.3.2 Justificación de la necesidad de contratación de interventoría para el seguimiento al proceso de contratación:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la presente necesidad, no se requiere la contratación de interventoría.

3.3.3 Justificación de los requisitos habilitantes técnicos[5]:

[5] *Literal b, numeral 5, artículo 24 de la Ley 80 de 1993: Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la licitación o concurso.*

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

La Entidad ha determinado como requisitos habilitantes la acreditación de experiencia específica y la condición de canal autorizado (partner) para el suministro de licencias de software, bajo los siguientes fundamentos:

1.Experiencia Mínima Identificada:

Se requiere que el proponente acredite experiencia en el suministro y/o renovación de licenciamiento de software, así como en la prestación de soporte asociado al licenciamiento. Esta exigencia es proporcional y necesaria, toda vez que el objeto contractual consiste en garantizar la continuidad del uso institucional de Adobe Creative Cloud, lo que implica procesos de aprovisionamiento, activación/renovación, administración de licencias y atención de incidencias relacionadas con el licenciamiento. La falta de experiencia del contratista incrementa el riesgo de interrupciones en el acceso a las herramientas de diseño y producción de contenidos de la Entidad, afectando actividades internas que dependen de dichas aplicaciones. Por lo tanto, la experiencia solicitada permite verificar que el proponente cuenta con capacidades operativas y procedimientos probados para ejecutar oportunamente la renovación y brindar el soporte de licencias requerido durante la vigencia del contrato.

2.Condición de canal autorizado o distribuidor autorizado:

Es obligatorio que el proponente acredite su condición de partner, distribuidor o canal autorizado para la comercialización y suministro de licencias del fabricante o de su red de distribución oficial, de manera que se garantice la legalidad y trazabilidad del licenciamiento, la posibilidad de gestionar renovaciones y reasignaciones en las plataformas del editor y el acceso a soporte oficial o escalamiento cuando aplique. Este requisito es indispensable para mitigar riesgos de suministro de licencias no válidas o no administrables, que podrían impedir su activación, renovación o uso por parte de la Entidad y generar contingencias de cumplimiento, auditoría o seguridad.

Los anteriores requisitos no constituyen barreras de acceso, sino criterios mínimos de idoneidad acordes con la naturaleza del objeto de renovación de licencias de software. Estos aseguran que el factor de selección de menor precio se aplique sobre ofertas que garanticen el suministro legal, oportuno y administrable de las licencias, así como el soporte asociado al licenciamiento requerido para la continuidad del servicio.

3.3.4 Justificación de los criterios de ponderación o calificación[6]:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, se debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

[6] *Ibidem.*

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

3.4 ANÁLISIS DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)-CUANDO APLIQUEN:

No se exigirán requisitos habilitantes de capacidad financiera ni de capacidad organizacional, en atención a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago único pago, contra certificación de cumplimiento y sin anticipo, lo cual mitiga el riesgo financiero. En aplicación del numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al valor, la naturaleza del contrato y sus riesgos; y conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto, su verificación se limita a constatar la aptitud mínima del proponente, la cual en este caso se garantiza con la experiencia específica requerida y la certificación de canal autorizado. En resumen, no se establecen indicadores financieros u organizacionales adicionales por no resultar necesarios ni proporcionales para el presente proceso.

3.5 PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, CRITERIOS DIFERENCIALES, AMBIENTALES, FOMENTOS, DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS Y COMPRAS LOCALES O CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME:

La Agencia Nacional de Infraestructura procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a Mipyme:

3.5.1 Proveedores MIPYME

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 numeral 1 de la Ley 590 de 2000. Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación (…)

"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación" -modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"-)

De acuerdo con la información consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) - Datos Abiertos, se realizó un sondeo que comprende una muestra de 198 contratos relacionados con la adquisición, renovación y suscripción de licencias Adobe Creative Cloud celebrados por entidades públicas colombianas entre los años 2022 a 2026 Esta muestra representa procesos contractuales de diversas entidades del orden nacional, departamental y municipal, permitiendo obtener una visión representativa del comportamiento del mercado de licenciamiento Adobe en el sector público.

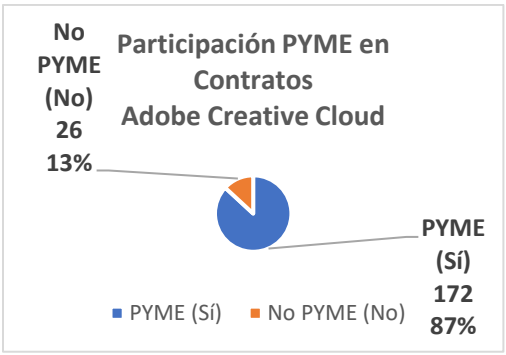
Del análisis efectuado se evidencia una participación significativa de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) como proveedores adjudicatarios, representando el 86,87% del total de contratos (172 de 198), mientras que las empresas que no ostentan dicha condición participaron en el 13,13% restante (26 contratos). Este hallazgo demuestra que el mercado de licenciamiento Adobe

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Creative Cloud es altamente accesible para las MIPYMES colombianas, existiendo pluralidad de oferentes con capacidad técnica y financiera para atender las necesidades del Estado.

Se identificaron proveedores PYME especializados con múltiples adjudicaciones, entre los que destacan: MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS (31 contratos), GOLD SYS LTDA (28 contratos), XSYSTEM SAS (23 contratos), PORTATIL SAS - VERTICAL IT (16 contratos), C&S TECNOLOGIA S.A. (12 contratos) y MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. (10 contratos). La recurrencia de estos proveedores demuestra experiencia comprobada en el suministro de licenciamiento Adobe y un mercado competitivo con oferentes capacitados para atender las necesidades del sector público colombiano.

En este sentido, y atendiendo a la finalidad de promover la participación de Mipymes, la Entidad aplicará criterios diferenciales permitidos por la normativa vigente, enfocados en la acreditación de experiencia.



Elaboración propia fuente Secop datos abiertos

De acuerdo con el análisis anterior, y dado que el requisito técnico habilitante principal para este proceso es la experiencia específica en suministro/renovación de licencias de software (suscripción) y la condición de partner/distribuidor autorizado, la Entidad incorporará criterios diferenciales orientados a facilitar la acreditación de dicha experiencia por parte de Mipymes, sin comprometer la calidad, legalidad y administrabilidad del licenciamiento.

1. Tiempo de experiencia ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia (X)
3. Índices de capacidad financiera ( )
4. Índices de capacidad organizacional ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta ( )

Justificación: El criterio diferencial seleccionado, se determinó por ser la experiencia el principal criterio habilitante.
En cuanto al número de contratos definido como criterio diferencial para Mipymes, la Entidad considera razonable permitir la acreditación mediante tres (3) certificaciones, dado que el objeto

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

contractual corresponde a la renovación del licenciamiento de software (Adobe Creative Cloud) y soporte asociado al licenciamiento, lo cual exige experiencia verificable en suministro/renovación de suscripciones y administración de licencias; sin embargo, dicha experiencia puede haberse ejecutado por Mipymes en contratos de menor cuantía. En ese sentido, permitir un mayor número de contratos para Mipymes facilita demostrar experiencia equivalente sin elevar el riesgo para la Entidad, evita restringir la pluralidad de oferentes y mantiene la proporcionalidad del requisito, siempre que los contratos correspondan a objetos similares y que, en conjunto, acrediten la idoneidad necesaria para ejecutar oportunamente la renovación y brindar el soporte de licencias requerido.

Asimismo, considerando lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Decreto 2069 de 2020 y los resultados del análisis se concluye que NO procede la incorporación de condiciones o procedimientos que faciliten a las Mipymes, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a:

1. Pedidos (x)
2. Recepción de bienes o servicios (x)
3. Condiciones o formas de pago y Acceso a la información (x)

3.5.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021), en los Procesos de Contratación las entidades estatales pueden establecer criterios diferenciales para promover la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres, tales como: (i) valor diferencial de la garantía de seriedad de la oferta; (ii) ajustes asociados a la acreditación de experiencia (tiempo o número de contratos), y (iii) ajustes a los índices de capacidad financiera y organizacional, cuando estos sean exigidos en el proceso.
Para el presente proceso, dichos criterios diferenciales no resultan aplicables, por cuanto:

- No se exige garantía de seriedad de la oferta, de manera que no procede aplicar un valor diferencial sobre un requisito inexistente.
- No se exigirán requisitos habilitantes de capacidad financiera ni de capacidad organizacional (numeral 3.4), por lo que no hay índices susceptibles de flexibilización.
- La habilitación técnica se soporta en la acreditación de experiencia específica en el suministro y/o renovación de licenciamiento de software y en la condición de canal autorizado (partner) o distribuidor autorizado del fabricante. Estos requisitos mínimos de idoneidad son necesarios para garantizar la legalidad y administrabilidad de las licencias y la continuidad del servicio, por lo cual no es procedente disminuirlos sin afectar la adecuada ejecución del objeto contractual.

3.5.3. Criterios ambientales y sociales:

Se identifican como criterios ambientales aplicables al presente proceso, en coherencia con su objeto de renovación de licenciamiento de software):

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

(i) privilegiar la gestión documental en medios digitales (cero papel), de manera que las comunicaciones, entrega de soportes, actas y facturación se realicen por canales electrónicos, salvo que una norma exija su presentación física.

(ii) Priorizar la prestación de soporte asociado al licenciamiento por medios remotos (mesa de ayuda/canales virtuales) cuando sea técnicamente viable, con el fin de reducir desplazamientos y consumos asociados, sin afectar la continuidad del servicio.

Por lo cual serán incluidas como obligaciones del contratista.

3.5.4 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

En el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

> *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
> *La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*
> *Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.*
> *Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.*
> *El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.*
> ***PARÁGRAFO 1.** Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición*

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente (…)" (énfasis nuestro).

Del anterior artículo es posible extraer lo siguiente:

1. El enfoque del fomento se encuentra en la ejecución del contrato y no en el desarrollo del proceso de selección a través de criterios diferenciales, como sí ocurre con los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.
2. La inclusión de una obligación que contemple el fomento debe realizarse previo análisis de oportunidad y conveniencia.
3. El artículo aclara que la inclusión de esos fomentos se establece sin perjuicio de la garantía de calidad en la ejecución del contrato.
4. De manera enunciativa (no taxativa) se indican los siguientes sujetos de especial protección constitucional:

    a. Víctimas del conflicto armado interno;
    b. Las mujeres cabeza de familia:
    c. Los adultos mayores;
    d. Las personas en condición de discapacidad y;
    e. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura procede exponer el análisis de oportunidad y conveniencia:

Naturaleza del objeto contractual

El objeto del presente proceso corresponde a la renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud (aprox. 8 licencias) para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, incluyendo el soporte asociado al licenciamiento. En consecuencia, su ejecución se concentra en el aprovisionamiento y renovación de suscripciones, la administración de licencias (asignación, reasignación y verificación de vigencias), y la atención de incidencias relacionadas con el licenciamiento, tales como acceso, activación, asignación de usuarios y escalamiento al fabricante cuando aplique.

·Capacidad de suministro por canal autorizado para garantizar licencias válidas, trazables y administrables.
·Renovación oportuna para evitar interrupciones en el acceso a las herramientas de diseño, edición y producción de contenidos utilizadas por la Entidad.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

· Soporte asociado al licenciamiento (mesa de ayuda o canales remotos) para atender incidencias de activación, acceso y administración de licencias, con capacidad de escalamiento al fabricante cuando aplique.
· Garantía de legalidad del licenciamiento y acceso a actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad liberados durante la vigencia contratada, conforme a las condiciones del fabricante.

Estas características hacen que la adecuada ejecución del contrato dependa de la gestión oportuna del licenciamiento y de la capacidad del proveedor para garantizar (i) licencias originales y administrables, (ii) continuidad en el acceso a las herramientas, y (iii) soporte de licenciamiento que permita resolver incidencias sin afectar las actividades institucionales que dependen de este software.

De conformidad con el marco normativo vigente, el fomento a la ejecución no tiene carácter obligatorio ni automático, y su aplicación está supeditada a que resulte oportuna en relación con el objeto contractual.
En el presente caso, se evidencia que la ejecución del contrato exige la gestión oportuna de la renovación de licencias, su administración en las plataformas del fabricante y la atención de incidencias propias del licenciamiento (asignación de usuarios, accesos y soporte). En ese sentido, la eventual aplicación del fomento previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 no implica, en ningún caso, prescindir de la idoneidad necesaria para garantizar licencias válidas y administrables; por el contrario, la norma exige garantizar condiciones de calidad y evitar poner en riesgo el cumplimiento del contrato. En procesos similares de entidades públicas se observa que el alcance usual de este tipo de contratación se centra en la renovación del licenciamiento y el soporte asociado, así como en asegurar actualizaciones y escalamiento al fabricante, lo cual refuerza la necesidad de mantener requisitos mínimos de idoneidad del canal autorizado.

- La obligación de fomento debe ser compatible con un alcance que, por su naturaleza, se concentra en el suministro/renovación de licencias y en la gestión de incidencias de licenciamiento. Estas actividades requieren trazabilidad del canal autorizado y capacidades de administración de licencias; por tanto, no es viable definir porcentajes de provisión (5% a 10%) sobre “bienes o servicios” fragmentables sin desnaturalizar el objeto.
- Si bien existen actividades accesorias de tipo administrativo (p. ej., radicación de documentos o coordinación de usuarios), estas no constituyen, por sí mismas, un componente claramente separable y cuantificable dentro del rango del 5% al 10% previsto por la norma, ni son determinantes para la ejecución del contrato. La esencia del contrato recae en la disponibilidad de licencias válidas y su administración, por lo que fraccionar el objeto para cumplir un porcentaje podría afectar la gestión integral requerida.
- La imposición de una obligación de fomento sin que exista una forma objetiva de delimitar y verificar la provisión de un porcentaje del “bien o servicio” (licenciamiento) podría generar riesgos de seguimiento y cumplimiento, e incluso afectar la continuidad del acceso a las herramientas si se compromete la gestión centralizada del licenciamiento o el soporte asociado.
  En consecuencia, como resultado del análisis de oportunidad y conveniencia, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, la Entidad concluye que no es oportuno ni conveniente incorporar en este proceso una obligación específica de fomento en los términos porcentuales

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, por no identificarse bienes o servicios separables que puedan ser provistos por los grupos poblacionales allí señalados sin comprometer la legalidad, administrabilidad y oportunidad de la renovación del licenciamiento y del soporte asociado, elementos necesarios para garantizar la continuidad en el uso institucional de Adobe Creative Cloud. Lo anterior no impide que el contratista vincule, en su gestión interna y conforme a su autonomía organizacional, personal perteneciente a dichos grupos, siempre que se garantice la idoneidad requerida para la ejecución del contrato.

3.5.5 División en lotes o segmentos:

N/A

3.5.6 Compras locales o contratación de mano de obra local:

En la LEY 2294 DE 2023 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* específicamente en el artículo 80 establece lo siguiente: *"ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas"* (énfasis nuestro).

Como se deprende de la literalidad de la disposición en comento, la norma aplica a "[…] las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones […]"7, así las cosas, atendiendo a la naturaleza y dinámica misma del contrato, esta disposición no es aplicable al presente proceso de selección.

3.5.7 Convocatoria a Mipymes colombianas o Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 del 2021, las entidades Estatales, deben limitar la convocatoria de los Procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: "1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán

7
10 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Concepto C – 068 de 2024 de 18 de abril de 2024

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Dado que el valor del presente proceso contractual no supera el límite definido en el artículo antes citado y teniendo en cuenta que en el sector se encuentran Mipymes como posibles oferentes, se concluye que el mismo puede ser objeto de aplicación de la norma en comento.

Para la limitación del proceso a Mipyme, se deberá realizar la solicitud dentro del plazo establecido en el cronograma para tal fin mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

En el caso de las personas jurídicas, se deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal para validar que el objeto social permita ejecutar el objeto del proceso de contratación. Las solicitudes realizadas por personas jurídicas que no contengan el certificado de existencia y representación legal no serán tenidas en cuenta para el conteo de las solicitudes requeridas por la ley para limitar los procesos a Mipyme.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

FUENTES INTERNAS: Información del gasto historico de la Agencia Nacional de Infraestructura.

FUENTES EXTERNAS: Información del gasto histororico de otras entidades públicas.

4.1 GASTO HISTÓRICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FUENTE INTERNA-:

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[8] en su herramienta del análisis de la demanda, la Agencia Nacional de Infraestructura ha registrado el siguiente perfil de compra desde 2020 bajo los siguientes códigos 43232102 , 43232103 se observa un comportamiento contractual anual , orientada a garantizar continuidad de la suscripción.

[8] Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 19 de marzo de 2024

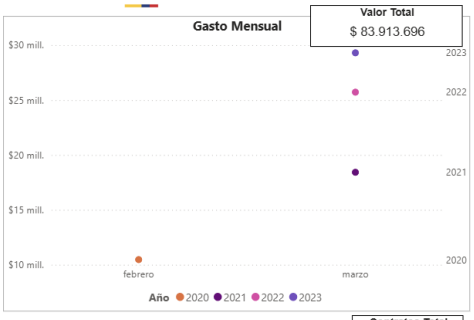
Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

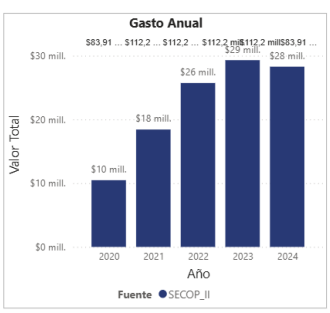
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

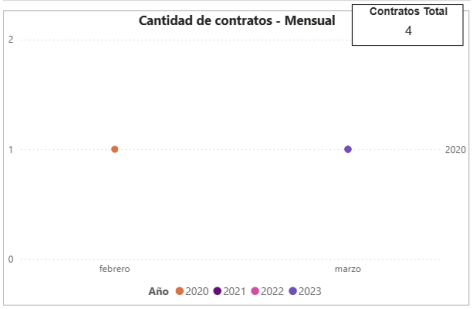
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

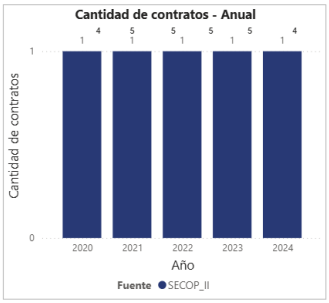
Atrás

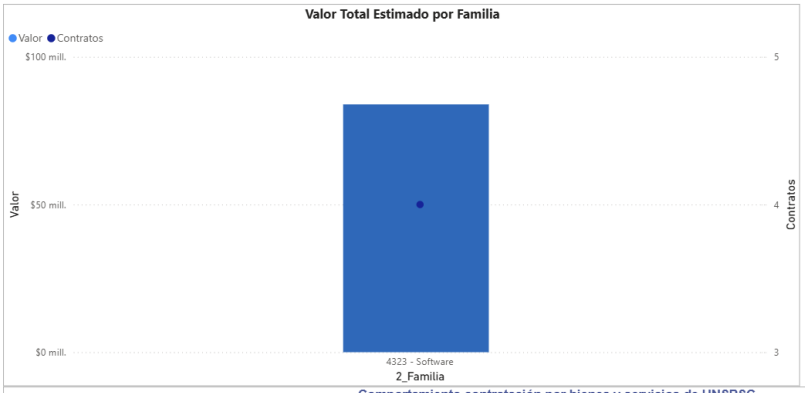
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2018 — 03/04/2024

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Agencia nacional de
- [ ] AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
- [ ] AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...
- [ ] AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
- [x] AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
- [ ] AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [x] Seleccionar todo
- [x] ANI

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 4323 - Software
  - [ ] 432315 - Software funcional específico ...
  - [x] 432321 - Software de edición y creación...
  - [ ] 432323 - Software de consultas y gestió...
  - [ ] 432324 - Programas de desarrollo
  - [ ] 432332 - Software de seguridad y prote...

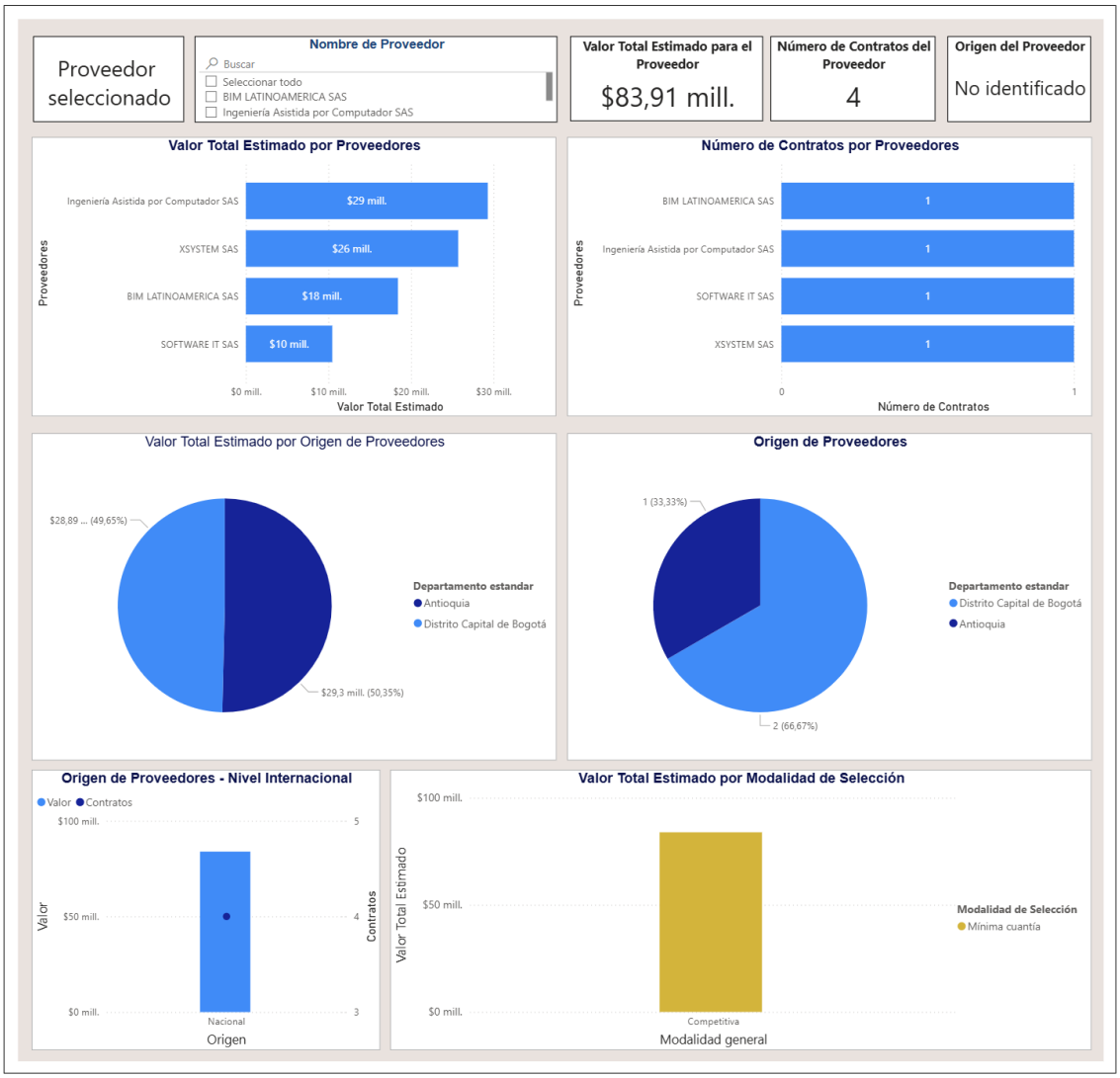
Valor contratado:
$10.470.000 — $29.303.248

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
4323 - Software	1	$10.470.000	12,48%	1	$18.421.000	21,95%	1	$25.719.448	30,65%	1	$29.303.248	34,92%
Total	**1**	**$10.470.000**	**12,48%**	**1**	**$18.421.000**	**21,95%**	**1**	**$25.719.448**	**30,65%**	**1**	**$29.303.248**	**34,92%**

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Adicionalmente, del análisis de las gráficas se infiere que el gasto histórico registrado por la Entidad se concentra en las categorías UNSPSC asociadas al licenciamiento de software de edición y creación de contenidos (Adobe Creative Cloud), particularmente bajo los códigos 43232102 y 43232103. Asimismo, se evidencia un comportamiento de contratación recurrente por vigencia, consistente con la necesidad institucional de asegurar la continuidad de la suscripción mediante renovaciones periódicas. No obstante, los valores pueden presentar variaciones entre años, explicables por factores como: las variaciones en las condiciones comerciales, número de licencias, el precio del dólar y el mercado aplicable al momento de la adquisición y/o/renovación. En consecuencia, la información debe interpretarse como una referencia de tendencia de demanda y rangos de gasto, y no como un valor fijo replicable para cada vigencia.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

En relación con el gasto histórico (fuente interna), se concluye que la Agencia Nacional de Infraestructura ha adelantado contrataciones recurrentes orientadas a la adquisición y renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud, lo cual evidencia una demanda permanente asociada a la continuidad de las herramientas de diseño y producción de contenidos institucionales. En este sentido, los datos históricos y su comportamiento gráfico constituyen un insumo pertinente para sustentar la necesidad y soportar la planeación del proceso; sin embargo, el valor estimado para la presente vigencia deberá definirse considerando posibles variaciones en tipo de plan o suscripción y condiciones comerciales vigentes, así como los términos de suministro y soporte establecidos por el canal autorizado.

A continuación, se presentan los procesos contractuales que ha adelantado la ANI relacionados con el objeto contractual del proceso que se pretende adelantar, asociados al licenciamiento y/o renovación de suscripciones de software de edición y creación de contenidos (Adobe Creative Cloud) bajo los códigos UNSPSC 43232102 y 43232103.

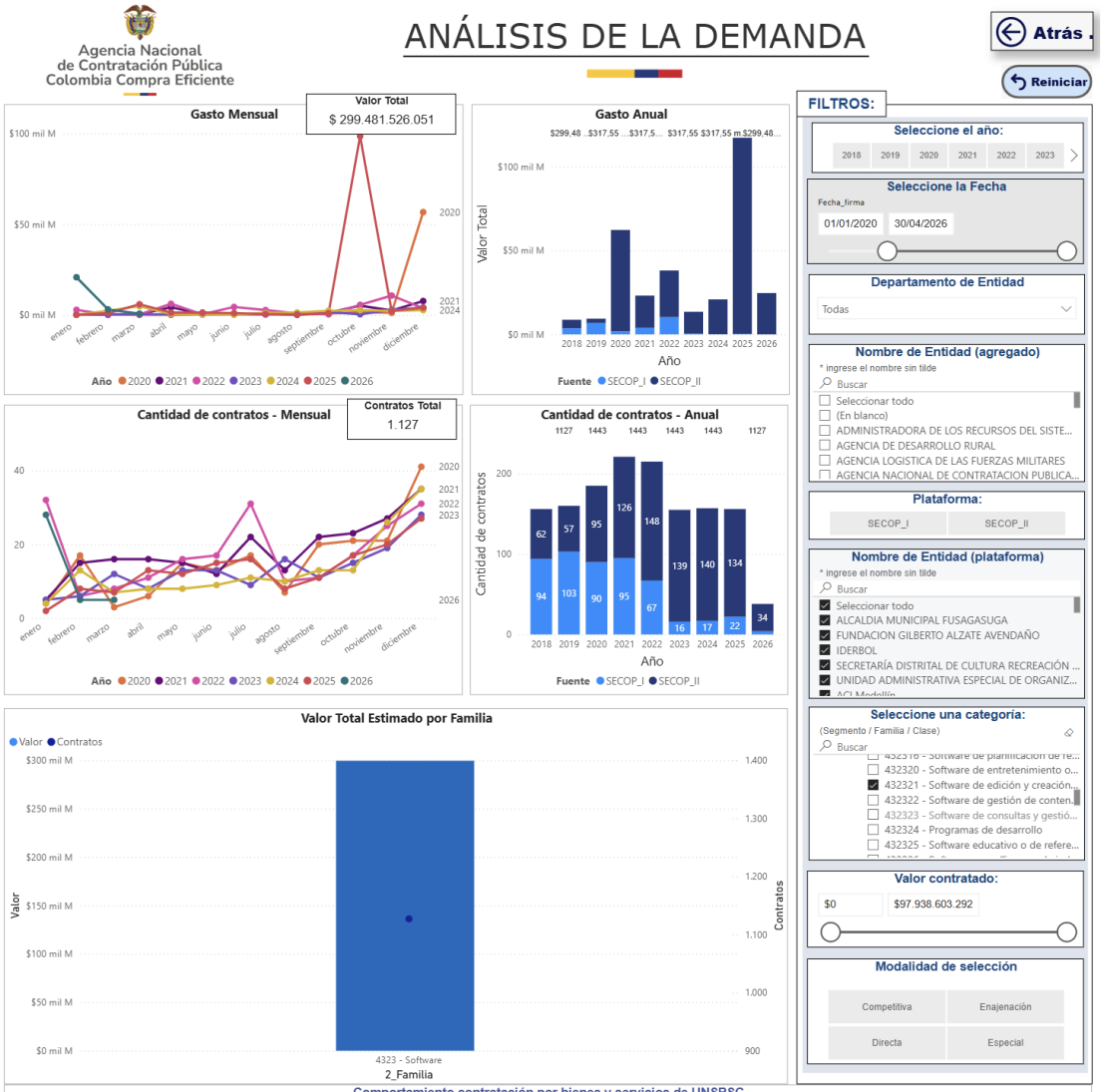
Año	No. Proceso	Modalidad de selección	Proveedor	Objeto / Alcance	Contrato
2025	OC-147332	Grandes superficies	Panamericana Outsorcing S.A	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.8 lic	$ 42.000.000
2024	VPRE-400-2024	Mínima Cuantía	INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.	$ 39.836.698
2023	VPRE-444-2023	Mínima Cuantía	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	$ 45.782.778
2022	VPRE-499-2022	Mínima Cuantía	XSYSTEM LTDA. Nit. 830.044.977-0	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	$ 35.561.256,

Se concluye que la Agencia Nacional de Infraestructura ha realizado contrataciones similares en los últimos años relacionadas con la adquisición y renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud, lo cual evidencia un comportamiento recurrente por vigencia orientado a garantizar la continuidad de la suscripción y el uso institucional de herramientas de edición y creación de contenidos. En consecuencia, los antecedentes identificados constituyen un referente para la planeación del proceso, sin perjuicio de las variaciones asociadas al número de licencias, el tipo de plan o suscripción y las condiciones comerciales vigentes al momento de la renovación.

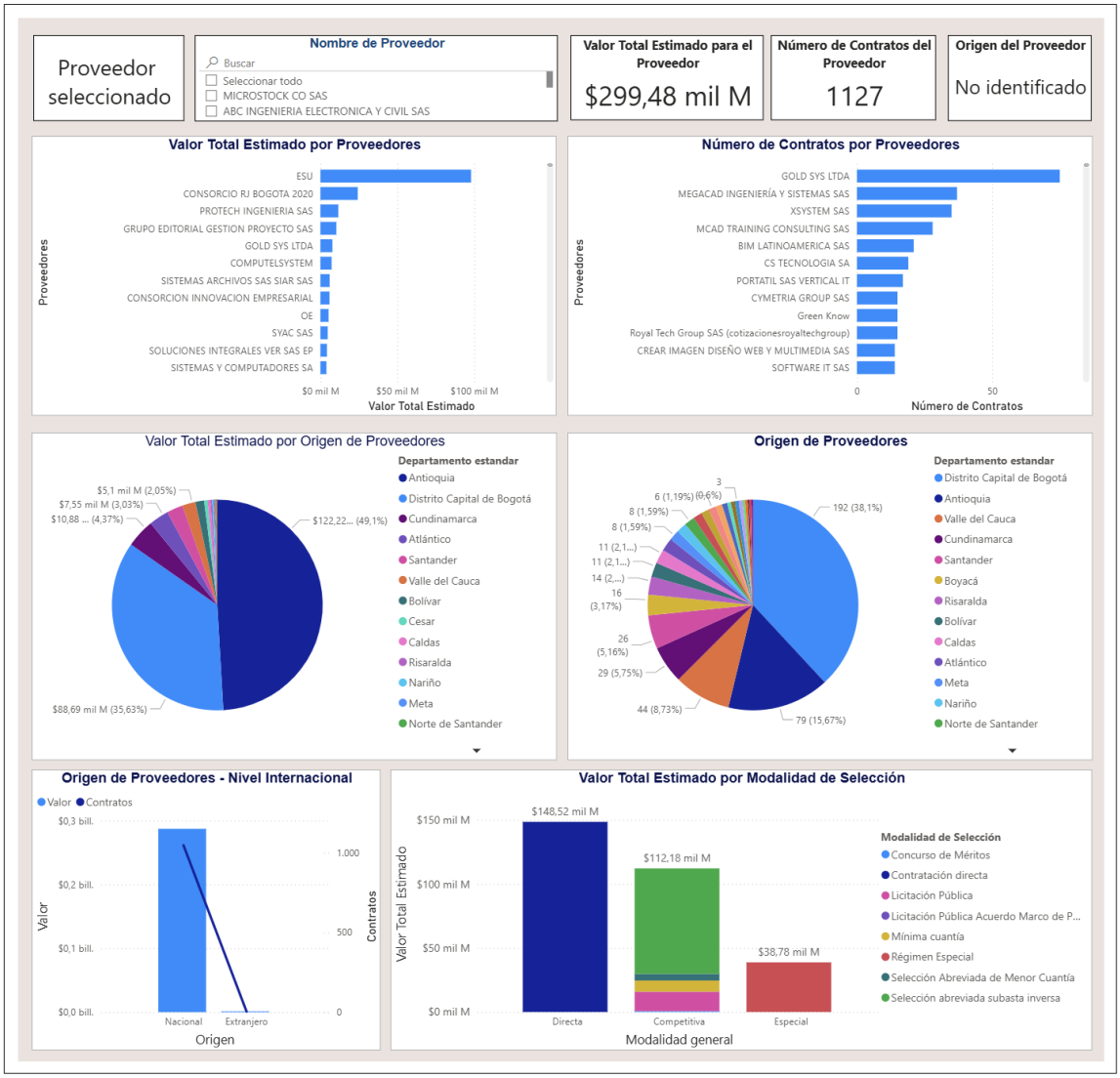
4.2. GASTO HISTÓRICO-FUENTE EXTERNA:

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Con el fin de identificar la fuente externa del gasto histórico de procesos de contratación similares se consultó la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2020-2026 bajo los siguientes códigos UNSPSC 43232102,43232103



Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



El análisis de la demanda evidencia un mercado consolidado en la categoría de software (UNSPSC 4323), con un valor contratado significativo (299 mil millones) y una dinámica activa de procesos a lo largo del tiempo. Se observa un comportamiento no lineal del gasto, con variaciones entre vigencias y concentración en determinados periodos, lo cual es consistente con ciclos presupuestales del sector público. La cantidad de contratos refleja una alta participación de actores, lo que respalda la existencia de pluralidad de oferentes. Asimismo, la oferta se encuentra principalmente en proveedores nacionales, con concentración en Bogotá y Antioquia, y con presencia de actores con experiencia consolidada en la prestación de estos servicios. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el mercado es competitivo, con capacidad técnica suficiente para atender la necesidad de la Entidad y garantizar la continuidad en la prestación del servicio requerido.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

1. De manera complementaria y dando aplicación a la Guía para la elaboración de Estudios del Sector generada por la Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, la Entidad podrá consultar fuentes adicionales (p. ej., SECOP II y datos abiertos) para identificar procesos de contratación relacionados con licenciamiento y/o renovación de software de edición y creación de contenidos (categorías UNSPSC 43232102 y 43232103), con el fin de contrastar la información del gasto histórico externo y ampliar el referente de mercado.

Entidad	Referencia del Proceso o número de contrato	URL Proceso	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO U OBJETO
Personería De Bogotá	2026-0702	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10112677&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Renovación de las licencias adobe creative cloud de la personería de bogotá d.c.
Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones	CONTRATO 166 DE 2026 -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10098566&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ois-166-adquirir licencias adobe creative cloud; para la elaboración de piezas gráficas usadas para apoyar el cumplimiento de los objetivos; metas y estrategias de comunicaciones del foncep
Institución Universitaria De Barranquilla-Iub	20260575	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10054573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquisición y renovación de ciento ochenta (180) licencias por un año de la suite adobe creative cloud para apoyar a los procesos académicos de los programas de la línea de diseño gráfico de la facultad de ciencias; educación; artes y humanidades de la iub para el fortalecimiento de la calidad académica en el proceso enseñanza - aprendizaje
Comisión De Regulación De Comunicaciones	60 DE 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10016666&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	prestación del servicio de renovación de la suscripción por el término de un (1) año de una (1) licencia de la suite de adobe creative cloud pro con contrato de licenciamiento vip para la comisión de regulación de comunicaciones; de conformidad con la invitación pública no. 61 de 2026 y la oferta presentada por el contratista que forman parte integral del presente
Dirección Nacional De Derecho De Autor	027-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9991569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquisición de una (1) licencia de diseño gráfico de la suite adobe creative cloud for teams all última versión por 2 años para las actividades a realizar por la uscti - dnda en el marco de lo establecido en el proyecto de inversión 2024-

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Entidad	Referencia del Proceso o número de contrato	URL Proceso	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO U OBJETO
			2027 - ficha bpin 202300000000066
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Administradora Del Monopolio Rentístico De Los Juegos De Suerte Y Azar	266-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9935113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquisición y renovación de licencias adobe creative cloud y adobe stock.
Consejo Profesional De Ingeniería Química De Colombia	CO1.PCCNTR.9197827	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9830201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	prestación de servicios de apoyo a la gestión para la renovación de la licencia adobe creative cloud suite completa por un periodo de un (01) año
Alcaldía Local De San Cristóbal	FDLSC-CV-903-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9303046&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	compra y renovación de las licencias de la suite adobe creative cloud; con destino al fondo de desarrollo local de san cristóbal; garantizando la continuidad en el uso de las herramientas tecnológicas requeridas para el desarrollo de sus funciones misionales.
Alcaldía Local De Suba	1136-2025-COM (149730)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9282771&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	contratar la adquisición de licencias de la suite adobe creative cloud para el fondo de desarrollo local de suba
Empresa De Renovación Y Desarrollo Urbano De Bogotá D.C	502-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9329168&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	servicio de renovación del licenciamiento; soporte y actualización de la suite de diseño gráfico adobe creative cloud for teams (all apps subscription) para la empresa.
Secretaria Distrital Del Habitat-	1343-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9245027&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	suscripción de adobe creative cloud for teams
Fiscalía General De La Nación Nivel Central.	CONTRATO-FGN-NC-0373-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9224718&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquisicion y renovación de la suscripción de las licencias para la fiscalía general de la nación. grupo 2. licencias adobe creative cloud; captivate; adobe acrobat pro- oc.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Entidad	Referencia del Proceso o número de contrato	URL Proceso	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO U OBJETO
Caja De La Vivienda Popular//	CVP-805-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9251915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquirir la renovación del licenciamiento adobe creative cloud y adobe acrobat pro; para la generación de piezas comunicativas y edición de documentos en formato pdf de la caja de la vivienda popular.
Agencia De Desarrollo Rural	26722025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9236442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	adquisición de licenciamiento adobe creative cloud y autocad con revit para agencia de desarrollo rural
Prosperidad Social	441-DPS-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9192328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	renovar la suscripción anual de las licencias adobe creative cloud y adobe acrobat pro con las que cuenta prosperidad social de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas
Superintendencia De Transporte**	693-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9165555&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	497_adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios de adobe creative cloud para la superintendencia de transporte.

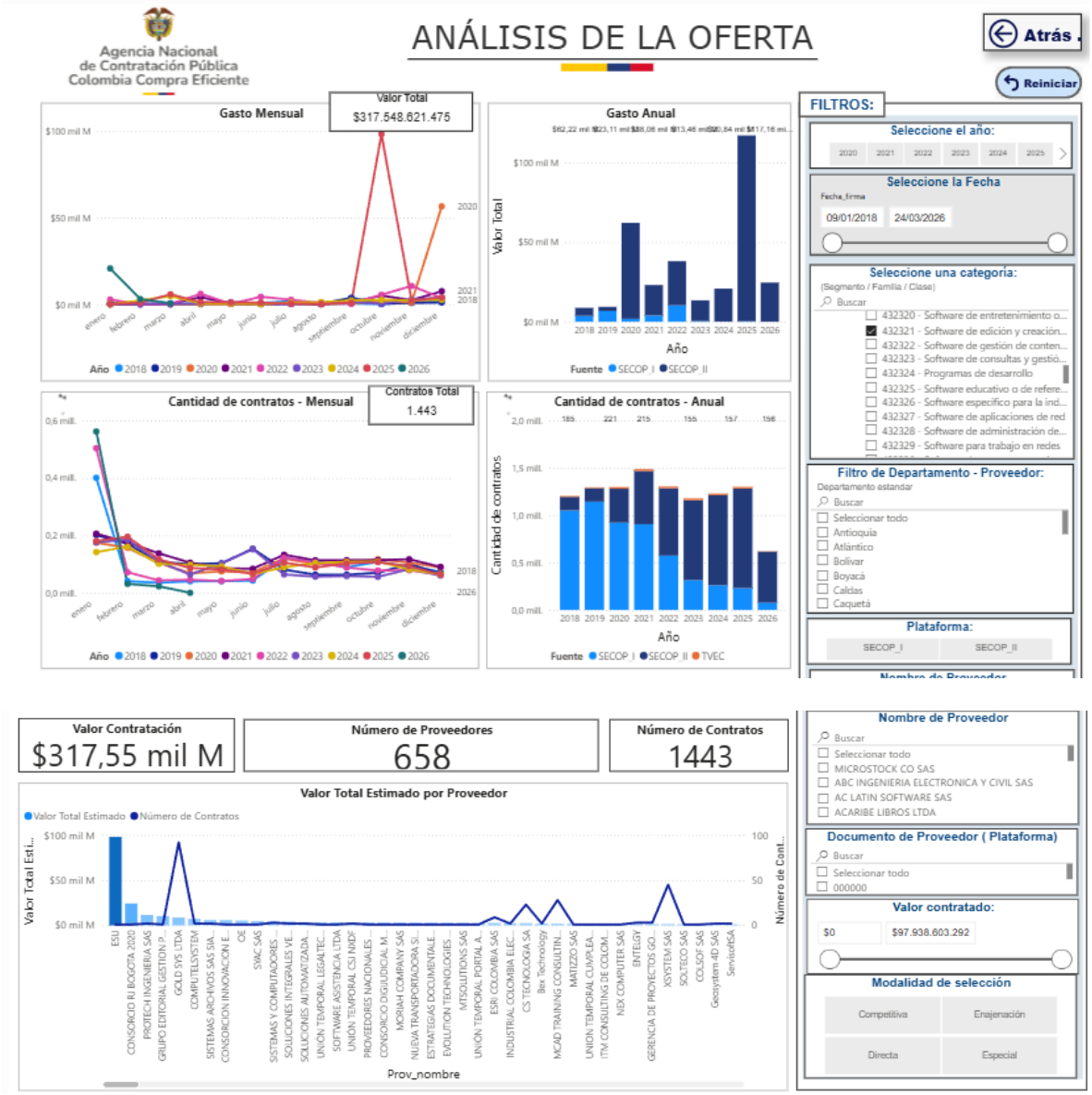
Fuente: Dato Abiertos Secop II

En la búsqueda realizada se evidencia que los contratos adjudicados no tienen una tendencia homogénea dadas las especificaciones y número de licencias contratadas para cada uno de ellos que determinan valor final de compra; sin embargo, se pueden tomar como referencia para la tendencia del mercado respecto al tipo de contrataciones que se adelantan en el sector público.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Agencia Nacional de Infraestructura consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2020 a 2026 bajo los siguientes códigos UNSPSC: 432321 Software de edición y creación de contenidos.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	156	$8.712.115.976	2,74%	160	$9.354.979.448	2,95%	185	$62.220.440.937	19,59%	221	$23.105.761.9
Total	**156**	**$8.712.115.976**	**2,74%**	**160**	**$9.354.979.448**	**2,95%**	**185**	**$62.220.440.937**	**19,68%**	**221**	**$23.105.761.8**

Del análisis se observa que, aunque pueden existir proveedores con mayor presencia relativa (por volumen de adjudicaciones), no se observa una condición de exclusividad que limite la participación.

Por el contrario, la distribución de participación refleja pluralidad de oferentes y, en consecuencia, un entorno en el que resulta viable aplicar un criterio de adjudicación por menor precio, siempre que se mantengan requisitos habilitantes orientados a garantizar la idoneidad del proveedor.

Asimismo, las variaciones observadas entre valores son consistentes con la naturaleza del licenciamiento por suscripción: los montos pueden cambiar según el número de licencias

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

efectivamente requeridas, el tipo de plan o modalidad (por usuario/por equipo, suite completa u opciones específicas), condiciones comerciales vigentes del fabricante y del canal de distribución, y efectos de tasa de cambio cuando el modelo comercial se referencia en dólares. En consecuencia, la información gráfica debe interpretarse como evidencia de tendencia y capacidad del mercado, y no como un valor único replicable.

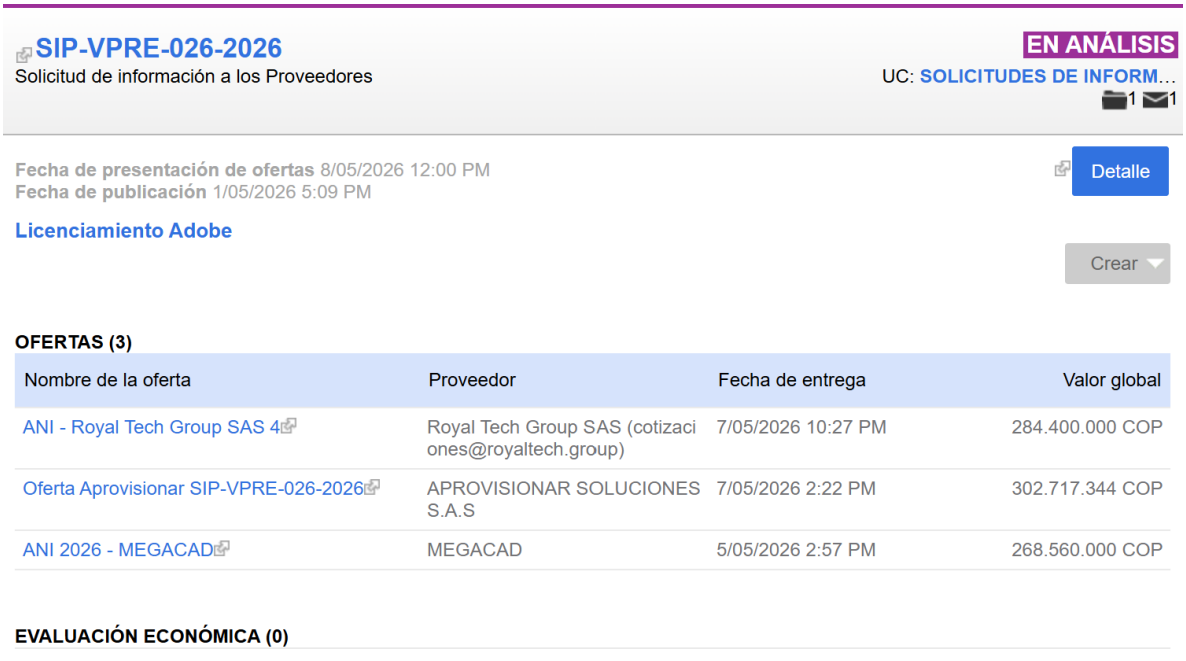
En conclusión, las gráficas soportan que el mercado cuenta con oferentes suficientes y con trayectoria para atender el suministro y la renovación del licenciamiento requerido por la Entidad, lo cual favorece la concurrencia y la obtención de precios competitivos.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo.

7. ESTUDIO DE MERCADO:

Para establecer el valor de la solución a contratar, se elaboró el Anexo No. 1 de especificaciones técnicas mínimas con todos los requerimientos y condiciones, el cual fue incluido en la solicitud de cotización realizada a través de Secop II SIP-VPRE-026.-2026 publicado el 1/05/2026 , con fecha de cierre el 8 de mayo de 2026. Al cierre enviaron cotizaciones las firmas Royal Tech Group, Aprovisionar y Megacad.



SIP-VPRE-026-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: SOLICITUDES DE INFORM…

Fecha de presentación de ofertas 8/05/2026 12:00 PM
Fecha de publicación 1/05/2026 5:09 PM

Detalle

Licenciamiento Adobe

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ANI - Royal Tech Group SAS 4	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group)	7/05/2026 10:27 PM	284.400.000 COP
Oferta Aprovisionar SIP-VPRE-026-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	7/05/2026 2:22 PM	302.717.344 COP
ANI 2026 - MEGACAD	MEGACAD	5/05/2026 2:57 PM	268.560.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

7.1 CONCEPTOS DE GASTO:

Se establece en pesos corrientes cualquier impuesto, tasas o contribuciones que se llegare a causar, al igual que los costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato y las obligaciones contenidas en el estudio previo y la invitación pública conforme a las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.

En consecuencia, para el contrato resultante del presente proceso los impuestos aplicables son los correspondientes de acuerdo con la clasificación tributaria del proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, adicionalmente se informa que la Entidad no cuenta con rubros especiales o aplicación de estampillas

En cuanto al IVA: dado que el objeto corresponde a la renovación de licencias por suscripción de Adobe Creative Cloud (suscripción anual, con posibilidad de contratarse por 1, 2 o 3 años) a través de un partner colombiano, el tratamiento tributario aplicable será el que corresponda conforme a la normatividad vigente y a la calidad tributaria del proveedor, por lo cual el IVA deberá liquidarse y discriminarse en la factura cuando haya lugar. La Entidad no presume la procedencia de exclusiones o exenciones.
Las exclusión previstas en el artículo 476 del Estatuto Tributario, aplican únicamente cuando se cumplan los requisitos. En consecuencia, si el oferente considera que resulta aplicable alguna exclusión, deberá soportarla y reflejarla de manera expresa en su propuesta y en la facturación.

7.2 VARIABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS:

7.2.1 Condiciones pactadas en el contrato de concesión o APP [si aplica]:

NO APLICA

7.2.2 Solicitud de información a proveedores en SECOP II, evaluación y análisis de las respuestas:



El proceso de solicitud de información a proveedores en SECOP II se desarrolló de la siguiente manera:

1. La solicitud de información a proveedores en SECOP II N° SIP-VPRE-026.-2026 fue publicada el 1/05/2026

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

2. La solicitud fue enviada a 171 proveedores, se observaron 5 interesados y se recibieron 3 cotizaciones de las firmas Aprovisionar Soluciones SAS, Royal Tech Group y Megacad, con los siguientes resultados:

item	PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	Aprovisionar Soluciones SAS	Roya Tech Gropup	MEGACAD Ingeniería y Sistemas
1	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por doce (12) meses VIP: 1005517598	1 Año	8	$ 45.835.736,00	$ 41.200.000,00	$ 44.760.000,00
2	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 24 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por veinticuatro (24) meses VIP: 1005517598	2 años	8	$ 98.219.440,00	$ 81.600.000,00	$ 89.520.000,00
3	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 36 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por treinta y seis (36) meses VIP: 1005517598	3 Años	8	$ 158.662.168,00	$ 161.600.000,00	$ 134.280.000,00

7.2.3 Análisis de precios históricos:

En los análisis del gasto histórico de la Entidad, se procede a realizar la comparación entre el presupuesto oficial del proceso y el valor del contrato suscrito. Para efectos del presente análisis, el porcentaje de variación se calcula como: **((Valor del contrato – Presupuesto oficial) / Presupuesto oficial) × 100**. Se evidencia en los procesos analizados que el valor del contrato adjudicado fue inferior al presupuesto oficial, con variaciones negativas significativas que oscilan entre el **6,7 %** y el **36,0 %**, lo cual indica ahorros relevantes para la Entidad derivados principalmente de la dinámica competitiva.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Año	No. Proceso	Modalidad de selección	Proveedor	Objeto / Alcance	Presupuesto	Contrato	Variación (%)
2025	OC-147332	Grandes superficies	Panamericana Outsorcing S.A	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (8 licencias).	$ 45.000.000	$ 42.000.000	-6,7%
2024	VPRE-400-2024	Mínima Cuantía	INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.	$ 39.836.698	**$ 28.284.056**	-29,0%
2023	VPRE-444-2023	Mínima Cuantía	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.	$ 45.782.778	**$ 29.303.248**	-36,0%
2022	VPRE-499-2022	Mínima Cuantía	XSYSTEM LTDA.	Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.	**$ 35.561.256**	**$ 25.719.448**	-27,9%

De otra parte, en la comparación de los valores históricos de los presupuestos definidos por la Entidad (vigencias 2022 a 2025) frente al proceso actual, se debe considerar que el alcance del presente proceso puede ser más amplio que el de las vigencias anteriores. En particular, el proceso actual prevé la contratación de la suscripción por un periodo superior a un (1) año (hasta tres (3) años), lo cual puede generar economías presupuestales y procesales, al optimizar la planeación, reducir costos de transacción asociados a trámites recurrentes de contratación y asegurar la continuidad del licenciamiento durante la vigencia contratada.

7.2.4 Lista de precios de referencia, bases de datos especializadas o precios regulados:

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Artículo	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD VIGENCIA DE UN (1) AÑO	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1 A 9 UNIDADES
Imagen			
Descripción	MARCA: ADOBE REFERENCIA: 30002905CC01A12 1-9 LICENCIAS Licenciamiento: CCT Nueva // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Creative Cloud for teams All Apps.// Sistema Operativo: Múltiple plat...(leer más...)	Licencia Adobe Creative Cloud, con vigencia de uno (1) AÑO contrato nuevo Creative Cloud Pro for teams / Level 1 1 - 9 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription New...(leer más...)	Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription RenewalMultiple PlatformsMulti Latin American Languages tiempo de licencias 12 Meses RNW-CCT usuarios 1 User nivel Level 1 para clientes con REN... (leer más...)
Proveedor	Panamericana Outsourcing S.A.	Sumimas S.A.S.	HAS LTDA
Precio	**5.250.000,00**	**6.150.000,00**	**5.280.000,00**
Divisa	COP	COP	COP
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad

Imagen			
Descripción	MARCA: ADOBE REFERENCIA: 30002905CC01A12 1-9 LICENCIAS Licenciamiento Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages // Programa de Licenc...(leer más...)	Licencias Adobe Creative Cloud, con vigencia dos (2) AÑOS cliente nuevo Creative Cloud Pro for teams / Level 1 1 - 9 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription New /...(leer más...)	Licencia Creative Cloud para equipos, Todas las aplicaciones Suscripción Nueva Múltiples plataformas Multiidiomas latinoamericanos 30002905CC01A12 + 2AÑOS Licencia individual que otorga acceso a m... (leer más...)
Proveedor	Panamericana Outsourcing S.A.	Sumimas S.A.S.	HAS LTDA
Precio	**12.400.000,00**	**10.300.000,00**	**10.250.000,00**
Divisa	COP	COP	COP
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Imagen			
Descripción	"Licencia Adobe Creative Cloud, con vigencia de tres (3) años. Creative Cloud Pro for teams / Level 1 1 - 9 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription New / A...(leer más...)	Licencia Creative Cloud para equipos, Todas las aplicaciones Suscripción Nueva Múltiples plataformas Multiidiomas latinoamericanos 30002905CC01A12 + 3AÑOS Licencia individual que otorga acceso a m... (leer más...)	MARCA: ADOBE REFERENCIA: 30002905CC01A1 LICENCIAS Licenciamiento Creative Cloud for teams Apps ALL Suscripción Nueva Multiple Platforms Mult Latin American Languages // Programa de Licencia.. (leer más...)
Proveedor	Sumimas S.A.S.	HAS LTDA	Panamericana Outsourcing S.A.
Precio	**18.500.000,00**	**17.700.000,00**	**16.800.000,00**
Divisa	COP	COP	COP
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad

Consolidando las cotizaciones y precios de referencia se obtiene:

item	PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	Aprovisionar Soluciones SAS	Roya Tech Gropup	MEGACAD Ingenieria y Sistemas	Panamericana	Summimas	HAS
1	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por doce (12) meses VIP: 1005517598	1 Año	8	$ 45.835.736,00	$ 41.200.000,00	$ 44.760.000,00	$ 42.000.000,00	$ 49.200.000,00	$ 42.240.000,00
2	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 24 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por veinticuatro (24) meses VIP: 1005517598	2 años	8	$ 98.219.440,00	$ 81.600.000,00	$ 89.520.000,00	$ 99.200.000,00	$ 82.400.000,00	$ 82.000.000,00
3	Renovación de la Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud Creative Cloud for teams - complete VIP Comercial Renew Multiple Platforms Multi Latin American Languages 36 Meses - 1 User Nivel 1 - 49 Licencias por treinta y seis (36) meses VIP: 1005517598	3 Años	8	$ 158.662.168,00	$ 161.600.000,00	$ 134.280.000,00	$ 134.400.000,00	$ 141.600.000,00	$ 148.000.000,00

De este consolidado se observa:

Proveedor	Costo/Año (1A)	Costo/Año (2A)	Costo/Año (3A)	Mejor Opción

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Aprovisionar Soluciones	$45,835,736	$49,109,720	$52,887,389	1 AÑO
Royal Tech Group	$41,200,000	$40,800,000	$53,866,667	2 AÑOS
MEGACAD	$44,760,000	$44,760,000	$44,760,000	Igual
Panamericana	$42,000,000	$49,600,000	$44,800,000	1 AÑO
Summimas	$49,200,000	$41,200,000	$47,200,000	2 AÑOS

Costo anualizado de las cotizaciones y propuestas consideradas.

El cuadro compara el costo anualizado de las opciones de renovación a 1, 2 y 3 años, para hacer equivalentes las cotizaciones y determinar cuál alternativa resulta más conveniente.

Tras analizar las cotizaciones de los 3 proveedores que cotizaron en la plataforma transaccional Secop II y los precios de referencia en grandes superficies, para la renovación de licencias Adobe Creative Cloud, se concluye que la contratación a 2 AÑOS, representa la opción más conveniente desde el punto de vista económico, ya que esta alternativa ofrece el menor costo anualizado de todas las combinaciones evaluadas.

Adicionalmente, contratar a 2 años proporciona estabilidad presupuestal y reduce la carga administrativa de renovaciones anuales. Es importante destacar que la opción a 3 años NO resulta recomendable, ya que en 5 de 6 proveedores el costo anualizado aumenta significativamente, evidenciando que los descuentos por volumen no compensan el compromiso a largo plazo.

Por lo anterior, se concluye que la adquisición del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para el período de 2 años ofrece para la Entidad el balance óptimo entre ahorro económico, estabilidad contractual y flexibilidad para adaptarse a cambios futuros en las necesidades de licenciamiento.

Así las cosas, se determina el presupuesto para contratar la renovación de las ocho licencias por el término de dos años, basado en la siguiente metodología:

METODOLOGIA	
Promedio	$ 88.823.240,00
Mediana	$ 85.960.000,00
Desviación Estándar	$ 8.202.939
Valor límite Superior Aceptable(Mediana +Dev estándar)	**$ 94.162.938,61**

Este valor se está utilizando como un margen técnico de dispersión para fijar un techo prudente del presupuesto. Lo anterior, con el fin de prever las variaciones que puedan existir

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

frente a las condiciones del mercado y el dólar, divisa que ha presentado una alta volatilidad durante el último mes, con un margen de fluctuación de hasta el 4,55% en la tasa de cambio, alcanzando un techo máximo de $3.796,87 pesos.

7.3 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO:

Del análisis integral del mercado realizado, que incluyó la revisión de fuentes internas y externas de gasto histórico, la caracterización de la oferta disponible, la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, y la consulta de precios de referencia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de Grandes Superficies, se concluye que existe un mercado suficientemente desarrollado, competitivo y con capacidad técnica para atender la necesidad de la Agencia Nacional de Infraestructura, relacionada con la **renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud** (aprox. **8 licencias**) a través de un canal autorizado.

El estudio evidenció que la Entidad ha adelantado contrataciones similares de manera recurrente en vigencias anteriores, tanto mediante instrumentos de agregación de demanda (p. ej., TVEC/Grandes Superficies) como a través de procesos de mínima cuantía, obteniendo de forma sistemática valores adjudicados inferiores al presupuesto oficial, lo cual refleja condiciones favorables de competencia y eficiencia en el mercado. Asimismo, el análisis del gasto histórico externo muestra una participación activa de proveedores con experiencia en el suministro y renovación de licencias Adobe Creative Cloud en el sector público, lo que confirma la existencia de oferentes consolidados y con amplia participación en esta categoría de adquisición.

En el ejercicio de estudio de mercado adelantado para la presente vigencia, se recibieron **tres (3)** cotizaciones para la renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud, las cuales, junto con los precios de referencia del IAD de Grandes Superficies, permitieron establecer un rango de precios representativo del mercado para la renovación del licenciamiento por un periodo de **dos (2) años**.

Del análisis estadístico de dichas cotizaciones se identificó dispersión entre valores, razón por la cual se adoptó como referencia la **mediana** y se determinó un valor límite superior aceptable (mediana + desviación estándar), garantizando un criterio objetivo, prudente y acorde con las condiciones reales del mercado.

La **selección del plazo de dos (2) años** se fundamenta en que, conforme a la comparación realizada entre las cotizaciones recibidas y los precios de referencia consultados, dicha alternativa ofrece el **mejor costo anualizado** y un balance adecuado entre (i) continuidad del licenciamiento, (ii) estabilidad de precio frente a renovaciones anuales y (iii) reducción de cargas administrativas asociadas a trámites de renovación recurrentes.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación para la renovación por dos (2) años) de ocho licencias de Adobe Creative Cloud corresponde a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($94.162.939,00),** valor calculado a partir del límite superior aceptable

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

(mediana + desviación estándar) y que incluye además todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Dicho presupuesto resulta razonable con el comportamiento histórico y suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad.

La adjudicación del proceso se deberá realizar por:

VALOR A ADJUDICAR	MARQUE CON UNA X
Por monto agotable (bolsa)	
Por el valor ofertado	x

Fecha de emisión: [1/06/2026]

FLOREZ MORENO OSCAR

Firmado digitalmente por FLOREZ MORENO OSCAR
Fecha: 2026.06.02 09:37:27 -05'00'

OSCAR FLÓREZ MORENO
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO

Hernán Darío Gutiérrez Casas

Firmado digitalmente por Hernán Darío Gutiérrez Casas

HERNÁN DARIO GUITIERREZ CASAS
COORDINADOR GIT TICS

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151